



Resolución Jefatural

N° 02 07 -2020-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 11 MAR. 2020

VISTOS, el Expediente N° DIPLAN2020-INT-0048182, el Memorandum N° 00236-2020-MINEDU/VMGI-DIGEIE de la Dirección General de Infraestructura Educativa, el Informe N° 180-2020-MINEDU/VMGI-DIGEIE-DIPLAN de la Dirección de Planificación de Inversiones, y el Informe N° 00355-2020-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 210-2019-MINEDU, se designó a doña ESTEFANIA BALTAZAR QUIJADA, en el cargo de Directora de la Dirección de Planificación de Inversiones de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0202-2020-MINEDU/SG-OGRH se concede a favor de doña ESTEFANIA BALTAZAR QUIJADA, Directora de la Dirección de Planificación de Inversiones de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, diez (10) días de adelanto de vacaciones, del 20 al 29 de marzo del 2020;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de Directora de la Dirección de Planificación de Inversiones, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, mediante el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU se delegó a la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2020, la facultad en materia laboral para *"Emitir la resolución que disponga el encargo de funciones de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia temporal del titular, por goce de licencia o descanso vacacional. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan el encargo de funciones de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior"*;

Con el visado, de la Oficina de Gestión de Personal y de la Asesora Legal de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2020;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones de Directora de la Dirección de Planificación de Inversiones de la Dirección General de Infraestructura Educativa, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a doña FATIMA URIARTE LOZADA, en adición a sus funciones de Coordinadora Ejecutiva en Gestión de Inversiones para la Dirección de Planificación de Inversiones, a partir del 20 de marzo de 2020 y en tanto dure la ausencia temporal de la titular del referido cargo.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, a la Dirección de Planificación de Inversiones, a la Dirección General de Infraestructura Educativa, al Despacho Viceministerial de Gestión Institucional y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



RICARDO MATALLANA VERGARA
Jefe de la Oficina General de
Recursos Humanos

